



Grupos de Innovación Docente

Solicitud de ALTA de colaboradores

JUSTIFICACIÓN

Formulario para incorporar nuevos miembros a los grupos de innovación docente. Serán los coordinadores de los grupos los responsables de cumplimentar esta solicitud y enviarla a través del correo electrónico sofd_pid@unex.es (semidistrito Badajoz) o mtimon@unex.es (semidistrito Cáceres). Importante: Téngase en cuenta que este trámite puede tomar un máximo de 15 días. El nuevo miembro solo pertenecerá al GID una vez que haya sido confirmado por el SOFD.

Es responsabilidad del coordinador verificar que se cumplen todos los requisitos ([según Instrucción de funcionamiento de los Grupos de Innovación Docente](#)). Asimismo, rogamos seguir las instrucciones del Vicerrectorado de Profesorado :

[INSTRUCCIÓN Nº 2/2023 DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO SOBRE LA CONCESIÓN DE LA VENIA DOCENDI PARA PERSONAL INVESTIGADOR](#)

También el coordinador debe comprobar que los nuevos colaboradores **no pertenecen a ningún otro GID** antes de darlo de alta. En caso de pertenecer a otro GID, el coordinador del otro GID deberá dar de baja previamente al colaborador mediante el documento de [Solicitud de baja](#).

Una vez terminado el plazo aparecerán los miembros admitidos en el [Catálogo de grupos de innovación docente](#). Se pide a los coordinadores revisarlo y comunicar al SOFD si hay alguna incidencia.

DATOS GENERALES

1. Delimitación del GID	
NOMBRE DEL GRUPO	ACRÓNIMO
Coordinador	DNI
Correo electrónico:	
Centro:	
Departamento:	
Area:	
Categoría:	
Teléfono Móvil:	
Extensión:	

Observaciones



Colaborador 1	
Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	DNI
Categoría profesional	
Área de conocimiento	
Departamento	
Centro	
Correo electrónico	
Teléfono móvil y extensión:	
*En caso de que el nuevo miembro sea becario ¹ incluir:	
NOMBRE DEL TUTOR ² :	

Colaborador 2	
Primer Apellido	Segundo Apellido
Nombre	DNI
Categoría profesional	
Área de conocimiento	
Departamento	
Centro	
Correo electrónico	
Teléfono móvil y extensión:	
*En caso de que el nuevo miembro sea becario ¹ incluir:	
NOMBRE DEL TUTOR ² :	

¹ -Contratos predoctorales FPU(MCIU); FPI(MCIU); FPI(JEx); contratos puente; Contratos Juan de la Cierva (formación)
-Contratos postdoctorales al amparo del programa de fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores postdoctorales de la Junta de Extremadura
Ver instrucción completa
https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/peticiones/instruc_venia_docendi_2023.pdf

²... El tutor debe ser colaborador en el GID.